

# Campeonato de Equitación de Trabajo de la Región de Murcia 2018

## 1. GENERALIDADES

El Campeonato de La Región de Murcia de Equitación de trabajo será organizado en pleno acuerdo con el Reglamento General (RG), el Reglamento de Equitación de trabajo de la RFHE, el Reglamento Veterinario, el Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo y la presente normativa.

Se podrá realizar el control antidopaje de jinetes y caballos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo y el Reglamento Veterinario.

## 2. ORGANIZACIÓN.

La F.H.R.M., cierra el 15 de junio el plazo para presentar las solicitudes de los Comité Organizadores interesados en celebrar el Campeonato de Equitación de trabajo de la Región de Murcia 2018.

Para asignar la sede donde disputar el Campeonato de Equitación de trabajo, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Oferta económica
- Instalaciones e infraestructura
- Ubicación
- Capacidad y experiencia organizativa

La decisión se tomará en reunión de junta directiva y se publicará el 1 de julio de 2018.

En caso de no recibir solicitudes dentro de la fecha establecida la FHRM se reserva el derecho de seleccionar las instalaciones en las que se celebrará el Campeonato de Equitación de trabajo de la Región de Murcia 2018.

La Federación Hípica de la Región de Murcia enviará un Delegado Federativo con anterioridad a la celebración del Campeonato con la finalidad de supervisar la infraestructura e instalaciones para comprobar y, en su caso, exigir el cumplimiento de

unas condiciones mínimas necesarias que garanticen el normal desarrollo del Campeonato. Así como asistir a este para su correcto desarrollo.

### 3. MIEMBROS OFICIALES.

#### Jurado de Campo

El Jurado de Campo se compondrá de dos(2) miembros. Al menos uno de ellos debe ser juez nacional de Equitación de trabajo y el resto jueces territoriales de equitación de trabajo.

La FHRM nombrará un Delegado Federativo que deberá ser necesariamente Juez Nacional y tendrá las facultades, obligaciones y responsabilidades que figuran en los Artículos 148 y 149 del reglamento General.

#### Comisión Veterinaria

Estará formada por uno o más veterinarios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1008 del Reglamento Veterinario.

### 4. PARTICIPACIÓN

Está reservado a participantes españoles o residentes, en posesión de la Licencia Deportiva de competidor Territorial o Nacional, en vigor, emitida por la FHRM.

Será necesario Galope 4 Común.

Está reservado a caballos de cuatro (4) años en adelante, que se encuentren en posesión de la Licencia Anual Caballar (LAC), Libro de Identificación Caballar (LIC) o Tarjeta de Validación Deportiva, Pasaporte y vacunas obligatorias en vigor.

Un jinete podrá participar con un máximo de tres (3) caballos por categoría.

Un mismo binomio no podrá participar en más de una categoría.

El mismo caballo podrá realizar dos salidas a pista con diferente jinete y en diferente categoría, en este caso, el caballo solo podrá ser montado previamente con el jinete que vaya a participar seguidamente, siendo causa de eliminación de la prueba correspondiente, el incumplimiento de esta norma.

Sólo quedará desierta una categoría si no hay ningún participante.

### 5. CATEGORÍAS

Se establecen los niveles:

- Inicial
- Intermedio
- domados

## 6. INSCRIPCIONES

Se efectuarán siguiendo lo establecido en el Avance de Programa.

## 7. ASIGNACIONES Y GASTOS.

El Comité Organizador tomará a su cargo las asignaciones, gastos de viaje, manutención y alojamiento del Presidente y los miembros del Jurado de Campo, del Delegado Federativo, y demás personal oficial y auxiliar que contrate, (Art. 152 y Anexo I del RG), aplicando las correspondientes al nivel de la competición que se dispute.

## 9. DESARROLLO GENERAL.

El orden de salida se determinará en la reunión técnica, por sorteo presencial ante el Presidente de Jurado, Vocales, Delegado Federativo y Secretaría Técnica.

Se realiza una inspección veterinaria conforme al RG y RV.

## 10. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO

En cada categoría se otorgarán las medallas a los binomios que cumpliendo las condiciones obtengan mayor puntuación en la suma de sus calificaciones obtenidas.

En ningún caso se podrá otorgar más de una medalla en una misma categoría a un mismo jinete, aunque conservarán los premios y su clasificación de la prueba.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puesto, se procederá a sumar las notas del presidente.

Si un caballo es eliminado por una razón cualquiera, quedará apartado del Campeonato.